

Buenos Aires, 25 de abril de 1969.-

Visto el presente expediente n° 97.580/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para // convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir estufas a gas de garrafas a fin de satisfacer solicitudes formuladas // por distintos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en // cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

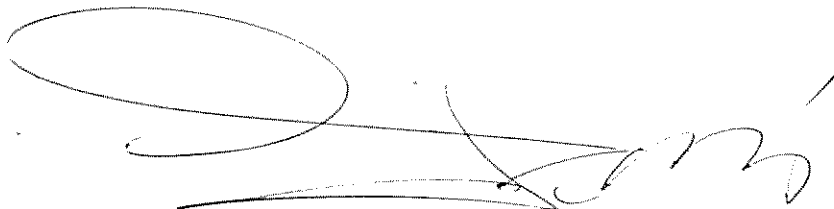
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a una licitación pública a los efectos señalados precedentemente.-

2°) El monto aproximado de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 3.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza se apropiará a la Partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA